CONSORCIO VENTURA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C., agosto 20 de 2025

Señores
RAMA JUDICIAL
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. SAMC-IBG-005 DE 2025 - OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE DEL GUAMO TOLIMA.

Estimados señores:

Los suscritos MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, obrando en nombre propio, y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, obrando como Representante Legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	50%
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VENTURA.
3. El objeto del consorcio es participar y ser adjudicatario del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. SAMC-IBG-005 DE 2025 - OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN

CONSORCIO VENTURA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE DEL GUAMO TOLIMA.

4. La duración del consorcio es por lo menos igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificado con C. C. No. 52.452.955 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO VENTURA.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO VENTURA.

9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Cra. 54 No. 153- 75 Torre 2 Apto. 512
Dirección electrónica: altavistacgsas@aol.com
Teléfono: 310 5587676
Ciudad: Bogotá D.C.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC. 52.452.955 de Bogotá

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS

CONSORCIO
VENTURA

NIT. 901.340.813-8



MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
CC. 52.452.955 de Bogotá